

**Órgano Subsidiario de Ejecución****Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre
su 49º período de sesiones, celebrado en Katowice
del 2 al 8 de diciembre de 2018**

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Apertura del período de sesiones (tema 1 del programa)	1–2	4
II. Cuestiones de organización (tema 2 del programa).....	3–16	4
A. Aprobación del programa	3–5	4
B. Organización de los trabajos del período de sesiones	6–10	6
C. Período de sesiones del grupo de trabajo para la evaluación multilateral en el marco del proceso de evaluación y examen internacional.....	11	7
D. Intercambio de opiniones con fines de facilitación en el marco del proceso de consulta y análisis internacional.....	12–13	7
E. Otras actividades aprobadas.....	14	8
F. Elección de los miembros de la Mesa, a excepción del Presidente.....	15–16	8
III. Presentación y examen de informes de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (tema 3 del programa)	17–19	8
A. Situación de la presentación y el examen de las séptimas comunicaciones nacionales y los terceros informes bienales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención.....	17	8
B. Recopilaciones y síntesis de los segundos y terceros informes bienales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención.....	18	8
C. Informe sobre los datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención correspondientes al período 1990-2016	19	9
IV. Presentación de informes por las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (tema 4 del programa)	20–28	9
A. Información contenida en las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención.....		9
B. Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las Comunicaciones Nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención	20–24	9



C.	Examen de las atribuciones del Grupo Consultivo de Expertos sobre las Comunicaciones Nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención	25–26	10
D.	Apoyo financiero y técnico.....	27	10
E.	Informes resumidos sobre el análisis técnico de los informes bienales de actualización de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención	28	11
V.	Plazos comunes para las contribuciones determinadas a nivel nacional mencionados en el artículo 4, párrafo 10, del Acuerdo de París (tema 5 del programa)	29–30	11
VI.	Elaboración de las modalidades y los procedimientos para el funcionamiento y la utilización del registro público mencionado en el artículo 4, párrafo 12, del Acuerdo de París (tema 6 del programa).....	31–32	11
VII.	Elaboración de las modalidades y los procedimientos para el funcionamiento y la utilización del registro público mencionado en el artículo 7, párrafo 12, del Acuerdo de París (tema 7 del programa)	33–34	11
VIII.	Asuntos relacionados con los mecanismos del Protocolo de Kyoto (tema 8 del programa)	35–36	12
A.	Revisión de las modalidades y los procedimientos del mecanismo para un desarrollo limpio	35	12
B.	Informe del administrador del diario internacional de las transacciones con arreglo al Protocolo de Kyoto	36	12
IX.	Labor conjunta de Koronivia sobre la agricultura (tema 9 del programa).....	37–44	12
X.	Informe del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático (tema 10 del programa).....	45	13
XI.	Informe del Comité de Adaptación: informe correspondiente a 2018; y cuestiones a que se hace referencia en los párrafos 41, 42 y 45 de la decisión 1/CP.21 (tema 11 del programa)	46–48	13
XII.	Asuntos relacionados con los países menos adelantados; y cuestiones a que se hace referencia en los párrafos 41 y 45 de la decisión 1/CP.21 (tema 12 del programa)	49–65	14
XIII.	Planes nacionales de adaptación (tema 13 del programa)	66–70	15
XIV.	Desarrollo y transferencia de tecnologías (tema 14 del programa)	71–74	16
A.	Alcance y modalidades de la evaluación periódica mencionada en el párrafo 69 de la decisión 1/CP.21	71-72	16
B.	Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima.....	73	16
C.	Programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología.....	74	17
XV.	Asuntos relacionados con la financiación para el clima: determinación de la información que habrán de comunicar las Partes de conformidad con el artículo 9, párrafo 5, del Acuerdo de París (tema 15 del programa).....	75–76	17
XVI.	Asuntos relacionados con el fomento de la capacidad de los países en desarrollo (tema 16 del programa)	77–87	17
A.	Fomento de la capacidad con arreglo a la Convención.....	77	17
B.	Informe técnico anual acerca de los progresos del Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad.....	78–86	17
C.	Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto.....	87	18

XVII.	Repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta (tema 17 del programa)	88–97	19
A.	Foro mejorado y programa de trabajo.....	88–94	19
B.	Modalidades, programa de trabajo y funciones del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta en el marco del Acuerdo de París.....	95–96	20
C.	Asuntos relacionados con el artículo 3, párrafo 14, del Protocolo de Kyoto ..		20
D.	Avances en la aplicación de la decisión 1/CP.10.....	97	20
XVIII.	Género y cambio climático (tema 18 del programa)	98–106	21
XIX.	Informe sobre las actividades relacionadas con la Acción para el Empoderamiento Climático (tema 19 del programa)	107	22
XX.	Informe sobre los asuntos relacionados con el Programa de Trabajo del Acuerdo de París en relación con los temas 5, 6, 7, 11, 12, 14 a), 15 y 17 b) del programa (temas 5, 6, 7, 11, 12, 14 a), 15 y 17 b) del programa).....	108–109	22
XXI.	Cuestiones administrativas, financieras e institucionales (tema 20 del programa)	110–115	23
A.	Informe de auditoría y estados financieros para 2017		23
B.	Ejecución del presupuesto para el bienio 2018-2019.....		23
C.	Asuntos presupuestarios		23
D.	Examen continuo de las funciones y actividades de la secretaría	110–115	23
XXII.	Otros asuntos (tema 21 del programa)	116	24
XXIII.	Clausura e informe del período de sesiones (tema 22 del programa).....	117–123	24

Adición – FCCC/SBI/2018/22/Add.1
Summary reports on multilateral assessments at the
forty-ninth session of the Subsidiary Body for
Implementation

I. Apertura del período de sesiones

(Tema 1 del programa)

1. El 49º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) se celebró en el Centro Internacional de Conferencias de Katowice (Polonia), del 2 al 8 de diciembre de 2018.
2. El Presidente del OSE, Sr. Emmanuel Dumisani Dlamini (Eswatini), declaró abierto el período de sesiones el domingo 2 de diciembre y dio la bienvenida a todas las Partes y a los observadores. También dio la bienvenida al Sr. Naser Moghaddasi (República Islámica del Irán) como Vicepresidente y a la Sra. Aysin Turpanci (Turquía) como Relatora del OSE.

II. Cuestiones de organización

(Tema 2 del programa)

A. Aprobación del programa

(Subtema 2 a) del programa)

3. En su primera sesión, celebrada el 2 de diciembre, el OSE examinó una nota de la Secretaría Ejecutiva que contenía el programa provisional y anotaciones (FCCC/SBI/2018/12).
4. A propuesta del Presidente, el OSE acordó modificar oralmente el título del subtema 14 a) del programa provisional de forma que dijera “Alcance y modalidades de la evaluación periódica mencionada en el párrafo 69 de la decisión 1/CP.21”, a fin de reflejar íntegramente el mandato dimanante del párrafo 69 de la decisión 1/CP.21.
5. A continuación, a propuesta del Presidente, el OSE aprobó el siguiente programa, con el subtema 4 a) en suspenso:
 1. Apertura del período de sesiones.
 2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c) Período de sesiones del grupo de trabajo para la evaluación multilateral en el marco del proceso de evaluación y examen internacional;
 - d) Intercambio de opiniones con fines de facilitación en el marco del proceso de consulta y análisis internacional;
 - e) Otras actividades aprobadas;
 - f) Elección de los miembros de la Mesa, a excepción del Presidente.
 3. Presentación y examen de informes de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención:
 - a) Situación de la presentación y el examen de las séptimas comunicaciones nacionales y los terceros informes bienales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
 - b) Recopilaciones y síntesis de los segundos y terceros informes bienales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
 - c) Informe sobre los datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención correspondientes al período 1990-2016.

4. Presentación de informes por las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención:
 - a) Información contenida en las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (dejado en suspenso);
 - b) Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las Comunicaciones Nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención;
 - c) Examen de las atribuciones del Grupo Consultivo de Expertos sobre las Comunicaciones Nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención;
 - d) Apoyo financiero y técnico;
 - e) Informes resumidos sobre el análisis técnico de los informes bienales de actualización de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención.
5. Plazos comunes para las contribuciones determinadas a nivel nacional mencionados en el artículo 4, párrafo 10, del Acuerdo de París.
6. Elaboración de las modalidades y los procedimientos para el funcionamiento y la utilización del registro público mencionado en el artículo 4, párrafo 12, del Acuerdo de París.
7. Elaboración de las modalidades y los procedimientos para el funcionamiento y la utilización del registro público mencionado en el artículo 7, párrafo 12, del Acuerdo de París.
8. Asuntos relacionados con los mecanismos del Protocolo de Kyoto:
 - a) Revisión de las modalidades y los procedimientos del mecanismo para un desarrollo limpio;
 - b) Informe del administrador del diario internacional de las transacciones con arreglo al Protocolo de Kyoto.
9. Labor conjunta de Koronivia sobre la agricultura.
10. Informe del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático.
11. Informe del Comité de Adaptación: informe correspondiente a 2018; y cuestiones a que se hace referencia en los párrafos 41, 42 y 45 de la decisión 1/CP.21.
12. Asuntos relacionados con los países menos adelantados; y cuestiones a que se hace referencia en los párrafos 41 y 45 de la decisión 1/CP.21.
13. Planes nacionales de adaptación.
14. Desarrollo y transferencia de tecnologías:
 - a) Alcance y modalidades de la evaluación periódica mencionada en el párrafo 69 de la decisión 1/CP.21;
 - b) Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima;
 - c) Programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología.
15. Asuntos relacionados con la financiación para el clima: determinación de la información que habrán de comunicar las Partes de conformidad con el artículo 9, párrafo 5, del Acuerdo de París.
16. Asuntos relacionados con el fomento de la capacidad de los países en desarrollo:
 - a) Fomento de la capacidad con arreglo a la Convención;
 - b) Informe técnico anual acerca de los progresos del Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad;
 - c) Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto.

17. Repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta:
 - a) Foro mejorado y programa de trabajo;
 - b) Modalidades, programa de trabajo y funciones del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta en el marco del Acuerdo de París;
 - c) Asuntos relacionados con el artículo 3, párrafo 14, del Protocolo de Kyoto;
 - d) Avances en la aplicación de la decisión 1/CP.10.
18. Género y cambio climático.
19. Informe sobre las actividades relacionadas con la Acción para el Empoderamiento Climático.
20. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales:
 - a) Informe de auditoría y estados financieros para 2017;
 - b) Ejecución del presupuesto para el bienio 2018-2019;
 - c) Asuntos presupuestarios;
 - d) Examen continuo de las funciones y actividades de la secretaría.
21. Otros asuntos.
22. Clausura e informe del período de sesiones.

B. Organización de los trabajos del período de sesiones (Subtema 2 b) del programa)

6. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión. El Presidente señaló a la atención de los presentes la fecha límite para que todos los grupos concluyeran su labor, el viernes 7 de diciembre a las 13.00 horas, a fin de que los proyectos de conclusión estuvieran disponibles a tiempo para la sesión plenaria de clausura, que se celebraría el sábado 8 de diciembre. A propuesta del Presidente, el OSE acordó proceder de esta manera y de conformidad con las conclusiones aprobadas anteriormente por el OSE¹ sobre la finalización a tiempo de las negociaciones y las prácticas de trabajo conexas.

7. En la 2ª sesión del OSE, celebrada el 2 de diciembre conjuntamente con la 2ª sesión de la Conferencia de las Partes (CP) en su 24º período de sesiones, la 2ª sesión de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP) en su 14º período de sesiones, la 22ª sesión de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París (CP/RA) en su 1º período de sesiones, la 2ª sesión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) en su 49º período de sesiones y la 21ª sesión del Grupo de Trabajo Especial sobre el Acuerdo de París (GAP) en su 1º período de sesiones, formularon declaraciones los representantes de 13 Partes en nombre de los siguientes grupos de Partes, a saber: el Grupo de África; la Alianza de los Pequeños Estados Insulares; el Grupo Árabe; la Argentina, el Brasil y el Uruguay; la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos; el Brasil, Sudáfrica, la India y China; el Grupo de Integridad Ambiental; la Unión Europea y sus Estados miembros; el Grupo de los 77 y China; la Asociación Independiente de América Latina y el Caribe; los países menos adelantados (PMA); los Países en Desarrollo Afines; y el Grupo de Convergencia. También se formularon declaraciones en nombre de organizaciones no gubernamentales (ONG) empresariales e industriales, ONG dedicadas al medio ambiente, organizaciones de los pueblos indígenas, administraciones locales y autoridades municipales, ONG

¹ FCCC/SBI/2014/8, párrs. 213 y 218 a 221.

independientes y de investigación, ONG sindicales, ONG dedicadas a las cuestiones de género y de la mujer y ONG de jóvenes².

8. Entre el 4 y el 7 de diciembre, los Presidentes del OSE y del OSACT y las Copresidentas del GAP convocaron reuniones conjuntas de los jefes de delegación para informar a las Partes de los progresos logrados en la labor del OSE, el OSACT y el GAP en relación con la aplicación del Programa de Trabajo del Acuerdo de París (PTAP) y para tratar cuestiones pendientes.

9. En la primera parte de su tercera sesión, celebrada el 8 de diciembre, el OSE examinó todos los temas de su programa no relacionados con el PTAP y aprobó las conclusiones al respecto que figuran en el presente informe. A continuación, el OSE escuchó declaraciones de las ONG (véase el párrafo 121 *infra*). En la segunda parte de su tercera sesión, celebrada también el 8 de diciembre, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran en el párrafo 109 *infra* sobre todos los temas de su programa relacionados con el PTAP.

10. En la 4ª sesión del OSE, celebrada el 8 de diciembre conjuntamente con la 4ª sesión del OSACT y la 23ª sesión del GAP, formularon declaraciones de clausura representantes de las Partes y de grupos de Partes (véase el párrafo 122 *infra*).

C. Período de sesiones del grupo de trabajo para la evaluación multilateral en el marco del proceso de evaluación y examen internacional

(Subtema 2 c) del programa)

11. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y tomó nota de la información facilitada por su Presidente sobre la organización del período de sesiones del grupo de trabajo para la evaluación multilateral en el marco del proceso de evaluación y examen internacional, que se celebraría los días 3 y 7 de diciembre. En una adición al presente documento³ figura un informe resumido de la evaluación multilateral de las 11 Partes que fueron objeto de este proceso en el período de sesiones.

D. Intercambio de opiniones con fines de facilitación en el marco del proceso de consulta y análisis internacional

(Subtema 2 d) del programa)

12. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y tomó nota de la información facilitada por su Presidente sobre la organización del taller para el intercambio de opiniones con fines de facilitación en el marco del proceso de consulta y análisis internacional, que tendría lugar los días 3 y 7 de diciembre.

13. El Presidente señaló a la atención de los delegados las modalidades y directrices para la consulta y el análisis internacional⁴, así como las páginas web del intercambio de opiniones con fines de facilitación⁵. Informó al OSE de que el proceso de consulta y análisis internacional generaría, para cada una de las diez Partes participantes en el taller de intercambio de opiniones con fines de facilitación, un documento que dejaría constancia de lo dicho durante la sesión de intercambio de opiniones y un informe resumido que sería el resultado del análisis técnico del informe bienal de actualización de cada Parte⁶.

² Los textos de las declaraciones, incluidas aquellas que no se pronunciaron durante la sesión plenaria, pueden consultarse en https://unfccc.int/submissions_and_statements.

³ FCCC/SBI/2018/22/Add.1.

⁴ Decisión 2/CP.17, anexo IV.

⁵ <https://unfccc.int/node/11775>.

⁶ Véanse el párrafo 28 *infra* y <https://unfccc.int/process/transparency-and-reporting/reporting-and-review-under-convention/biennial-update-reports-0>.

E. Otras actividades aprobadas

(Subtema 2 e) del programa)

14. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y tomó nota de la información proporcionada sobre las demás actividades aprobadas que se celebrarían durante el período de sesiones⁷.

F. Elección de los miembros de la Mesa, a excepción del Presidente

(Subtema 2 f) del programa)

15. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y en la primera parte de su tercera sesión. En la primera sesión, el Presidente recordó el artículo 27 del proyecto de reglamento que se aplicaba, según el cual el OSE debía elegir a su Vicepresidente y a su Relator. En la misma sesión, el OSE observó que se estaban celebrando consultas sobre las candidaturas.

16. En la primera parte de su tercera sesión, el OSE eligió Vicepresidente al Sr. Moghaddasi. El Presidente informó a las Partes de que no se había designado a ningún candidato al puesto de Relator y de que, según lo dispuesto en el artículo 22, párrafo 2, del proyecto de reglamento que se aplicaba, la Relatora actual, Sra. Turpanci, seguiría en funciones hasta que se recibiera una candidatura.

III. Presentación y examen de informes de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención

(Tema 3 del programa)

A. Situación de la presentación y el examen de las séptimas comunicaciones nacionales y los terceros informes bienales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención

(Subtema 3 a) del programa)

17. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y tomó nota de la información recogida en el documento FCCC/SBI/2018/INF.14. Formularon declaraciones los representantes de cuatro Partes⁸.

B. Recopilaciones y síntesis de los segundos y terceros informes bienales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención

(Subtema 3 b) del programa)

18. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y en la primera parte de su tercera sesión. Para ello tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2018/INF.8 y Corr.1 y Add.1 y Add.1/Corr.1. En su primera sesión, el OSE convino que su Presidente celebraría consultas sobre esta cuestión con las Partes interesadas. En la primera parte de su tercera sesión, el OSE acordó seguir examinando esta cuestión en su 50º período de sesiones (junio de 2019). El representante de una Parte formuló una declaración.

⁷ Véase la pestaña “Mandated events” en <https://unfccc.int/event/sbi-49>.

⁸ Una Parte pidió que su declaración se recogiera en el informe. La declaración puede consultarse también en el *webcast* de la sesión, en <https://unfccc-cop24.streamworld.de/webcast/first-plenary-meeting-of-sbi> (en el subtema 3 a), a partir del minuto 0:21:27).

C. Informe sobre los datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención correspondientes al período 1990-2016

(Subtema 3 c) del programa)

19. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y en la primera parte de su tercera sesión. Para ello tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2018/17. En su primera sesión, el OSE convino que su Presidente celebraría consultas sobre esta cuestión con las Partes interesadas. En la primera parte de su tercera sesión, el OSE acordó seguir examinando esta cuestión en su 50º período de sesiones. Formularon declaraciones los representantes de dos Partes.

IV. Presentación de informes por las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención

(Tema 4 del programa)

A. Información contenida en las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención

(Subtema 4 a) del programa, *dejado en suspenso*)

B. Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las Comunicaciones Nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención

(Subtema 4 b) del programa)

1. Deliberaciones

20. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y en la primera parte de su tercera sesión. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2018/14, FCCC/SBI/2018/20 y FCCC/SBI/2018/21. En la primera sesión, el Presidente invitó al Sr. Thiago de Araujo Mendes (Brasil), Presidente del Grupo Consultivo de Expertos sobre las Comunicaciones Nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención (GCE), a informar brevemente en forma oral sobre la labor del GCE⁹. En la misma sesión, el OSE acordó examinar este subtema del programa en consultas oficiosas cofacilitadas por el Sr. Stephen King'uyu (Kenya) y la Sra. Helen Plume (Nueva Zelanda). En la primera parte de su tercera sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran a continuación.

2. Conclusiones

21. El OSE tomó nota del informe sobre los progresos realizados por el GCE en el período 2014-2018¹⁰ y de los dos informes en que se exponían los resultados de varias actividades clave realizadas por el GCE en 2018¹¹.

22. El OSE elogió la labor realizada por el GCE en el período 2014-2018 y reconoció la importante contribución que había supuesto su asesoramiento y apoyo técnico a la mejora del proceso de preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Partes no incluidas en el anexo I), y en particular:

a) La elaboración de un completo conjunto de materiales y recursos didácticos que abarcaban las esferas sustantivas de las comunicaciones nacionales, los informes bienales de actualización y el análisis técnico;

⁹ Véase <https://unfccc.int/documents/185066>.

¹⁰ FCCC/SBI/2018/20.

¹¹ FCCC/SBI/2018/14 y FCCC/SBI/2018/21.

b) La capacitación de 1.041 expertos nacionales a través de 23 talleres regionales de capacitación práctica y de otros 1.142 expertos mediante 25 seminarios web con fines específicos;

c) La preparación de trabajos analíticos específicos, como recopilaciones y síntesis de los problemas, las limitaciones, las lecciones aprendidas y las mejores prácticas en la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización, así como la formulación de recomendaciones sobre los elementos que habrán de considerarse en una futura revisión de las directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I.

23. El OSE expresó su agradecimiento a los países que habían acogido los talleres de capacitación práctica y las reuniones del GCE en el período 2014-2018.

24. El OSE dio las gracias a las Partes que habían contribuido económicamente a la labor del GCE, así como a las organizaciones internacionales que habían aportado contribuciones financieras y en especie.

C. Examen de las atribuciones del Grupo Consultivo de Expertos sobre las Comunicaciones Nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención

(Subtema 4 c) del programa)

25. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y en la primera parte de su tercera sesión. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2018/14, FCCC/SBI/2018/20 y FCCC/SBI/2018/21. En su primera sesión, el OSE acordó examinar este subtema del programa en consultas oficiosas cofacilitadas por el Sr. King'uyu y la Sra. Plume. En la primera parte de la tercera sesión, el Presidente informó a las Partes de que el OSE no había podido concluir su examen de este asunto. Propuso, y el OSE acordó, informar al Presidente de la CP al respecto¹².

26. El Presidente tomó nota de que las Partes se habían manifestado claramente a favor de que la cuestión se resolviera con la orientación de la Presidencia y teniendo en cuenta todo avance en relación con las modalidades, los procedimientos y las directrices a que se refiere el artículo 13 del Acuerdo de París.

D. Apoyo financiero y técnico

(Subtema 4 d) del programa)

27. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y en la primera parte de su tercera sesión. Para ello tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2018/INF.9. En la primera sesión, el Presidente invitó a un representante del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a que formulara una declaración¹³. En la misma sesión, el OSE convino que su Presidente celebraría consultas sobre esta cuestión con las Partes interesadas. En la primera parte de su tercera sesión, el OSE acordó seguir examinando esta cuestión en su 50º período de sesiones.

¹² La CP aprobó la decisión 11/CP.24.

¹³ Véase <https://unfccc.int/documents/185067>.

E. Informes resumidos sobre el análisis técnico de los informes bienales de actualización de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención

(Subtema 4 e) del programa)

28. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión. Tomó nota de los informes resumidos que se habían publicado en el sitio web de la Convención Marco hasta el 12 de octubre de 2018¹⁴.

V. Plazos comunes para las contribuciones determinadas a nivel nacional mencionados en el artículo 4, párrafo 10, del Acuerdo de París

(Tema 5 del programa)

29. El OSE examinó este tema del programa relacionado con el PTAP en su primera sesión y en la segunda parte de su tercera sesión. En su primera sesión, el OSE acordó celebrar consultas oficiosas sobre este tema cofacilitadas por la Sra. Marianne Karlsen (Noruega) y el Sr. George Wamukoya (Kenya).

30. En la segunda parte de su tercera sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran en el párrafo 109 *infra* sobre todos los temas de su programa relacionados con el PTAP, incluido el presente.

VI. Elaboración de las modalidades y los procedimientos para el funcionamiento y la utilización del registro público mencionado en el artículo 4, párrafo 12, del Acuerdo de París

(Tema 6 del programa)

31. El OSE examinó este tema del programa relacionado con el PTAP en su primera sesión y en la segunda parte de su tercera sesión. En su primera sesión, el OSE acordó celebrar consultas oficiosas sobre este tema cofacilitadas por la Sra. Emily Massawa (Gambia) y el Sr. Peter Wittoeck (Bélgica).

32. En la segunda parte de su tercera sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran en el párrafo 109 *infra* sobre todos los temas de su programa relacionados con el PTAP, incluido el presente.

VII. Elaboración de las modalidades y los procedimientos para el funcionamiento y la utilización del registro público mencionado en el artículo 7, párrafo 12, del Acuerdo de París

(Tema 7 del programa)

33. El OSE examinó este tema del programa relacionado con el PTAP en su primera sesión y en la segunda parte de su tercera sesión. En su primera sesión, el OSE acordó celebrar consultas oficiosas sobre este tema cofacilitadas por la Sra. Massawa y el Sr. Wittoeck.

34. En la segunda parte de su tercera sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran en el párrafo 109 *infra* sobre todos los temas de su programa relacionados con el PTAP, incluido el presente.

¹⁴ Pueden consultarse en https://unfccc.int/documents?f%5B0%5D=document_type%3A4014.

VIII. Asuntos relacionados con los mecanismos del Protocolo de Kyoto

(Tema 8 del programa)

A. Revisión de las modalidades y los procedimientos del mecanismo para un desarrollo limpio

(Subtema 8 a) del programa)

35. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y acordó seguir examinando esta cuestión en su 50º período de sesiones.

B. Informe del administrador del diario internacional de las transacciones con arreglo al Protocolo de Kyoto

(Subtema 8 b) del programa)

36. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y tomó nota de la información recogida en el documento FCCC/SBI/2018/INF.10.

IX. Labor conjunta de Koronivia sobre la agricultura

(Tema 9 del programa)

1. Deliberaciones

37. El OSE examinó este tema del programa en su primera sesión y en la primera parte de su tercera sesión. Para ello tuvo ante sí las comunicaciones relacionadas con este tema del programa¹⁵. En su primera sesión, el OSE acordó que este tema del programa se examinaría conjuntamente con el tema 8 del programa del OSACT 49, que llevaba el mismo título, en consultas oficiosas cofacilitadas por el Sr. Heikki Granholm (Finlandia) y la Sra. Milagros Sandoval (Perú). En la primera parte de su tercera sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran a continuación.

2. Conclusiones

38. El OSE y el OSACT prosiguieron su labor conjunta de examen de las cuestiones relacionadas con la agricultura¹⁶.

39. El OSE y el OSACT acogieron con agrado la organización de un primer taller en el marco de la hoja de ruta de Koronivia¹⁷, que se centró en el tema 2 a) (Las modalidades para poner en práctica los resultados de los cinco talleres sobre cuestiones relacionadas con la agricultura y otros temas que puedan derivarse de esta labor en un futuro)¹⁸ y se celebró coincidiendo con este período de sesiones de los órganos subsidiarios, y expresaron su interés en examinar el informe sobre el taller en su 50º período de sesiones (junio de 2019), como se había pedido en el OSE 48 y el OSACT 48¹⁹. También acogieron con satisfacción las comunicaciones presentadas por las Partes y los observadores que sirvieron de aportación al taller.

40. El OSE y el OSACT acogieron con beneplácito la participación en el taller de representantes de los órganos constituidos en virtud de la Convención y observadores, incluido un representante del Fondo Verde para el Clima. Tomaron nota con reconocimiento de la labor sobre cuestiones relacionadas con la agricultura realizada por

¹⁵ Todas las comunicaciones pueden consultarse en <http://www4.unfccc.int/sites/submissionportal/Pages/Home.aspx>.

¹⁶ De conformidad con la decisión 4/CP.23, párr. 1.

¹⁷ FCCC/SBI/2018/9, anexo I, y FCCC/SBSTA/2018/4, anexo I.

¹⁸ FCCC/SBI/2018/9, párr. 39, y FCCC/SBSTA/2018/4, párr. 61.

¹⁹ FCCC/SBI/2018/9, párr. 41, y FCCC/SBSTA/2018/4, párr. 63.

esos órganos y observadores. El OSE y el OSACT reiteraron su invitación²⁰ a los representantes de los órganos constituidos en virtud de la Convención a contribuir a la labor a que se hace referencia en el párrafo 39 *supra* y los invitaron a participar en los talleres organizados en el marco de la hoja de ruta de Koronivia.

41. El OSE y el OSACT también invitaron a las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero²¹, el Fondo de Adaptación, el Fondo para los Países Menos Adelantados y el Fondo Especial para el Cambio Climático a contribuir a la labor a que se hace referencia en el párrafo 39 *supra* y a asistir a los talleres que se organizaran en el marco de la hoja de ruta de Koronivia.

42. El OSE y el OSACT reiteraron su invitación²² a las Partes y a los observadores a que, a más tardar el 6 de mayo de 2019, presentaran a través del portal destinado a las comunicaciones²³ sus opiniones sobre los temas 2 b) (Los métodos y enfoques para evaluar la adaptación, los beneficios secundarios de la adaptación y la resiliencia) y 2 c) (La mejora del carbono del suelo y la salud y fertilidad del suelo en praderas y tierras agrícolas, así como los sistemas integrados, incluida la gestión del agua), a los cuales se dedicarían los talleres que se organizarían coincidiendo con el 50º período de sesiones del OSE y el OSACT.

43. El OSE y el OSACT acogieron complacidos la propuesta formulada por Nueva Zelandia de acoger un taller relacionado con la hoja de ruta de Koronivia. Convinieron seguir examinando este asunto en su 50º período de sesiones.

44. El OSE y el OSACT convinieron seguir examinando este tema del programa en su 50º período de sesiones.

X. Informe del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con Repercusiones del Cambio Climático

(Tema 10 del programa)

45. El OSE examinó este tema del programa en su primera sesión y en la primera parte de su tercera sesión. Para ello tuvo ante sí el documento FCCC/SB/2018/1. En su primera sesión, el OSE acordó que este tema del programa se examinaría conjuntamente con el tema 4 del programa del OSACT 49, que llevaba el mismo título, en consultas oficiosas cofacilitadas por la Sra. Lisa Gittos (Australia) y el Sr. Lucas di Pietro (Argentina). En la primera parte de su tercera sesión, el OSE recomendó un proyecto de decisión sobre esta cuestión para que la CP lo examinara y aprobara en su 24º período de sesiones²⁴.

XI. Informe del Comité de Adaptación: informe correspondiente a 2018; y cuestiones a que se hace referencia en los párrafos 41, 42 y 45 de la decisión 1/CP.21

(Tema 11 del programa)

46. El OSE examinó este tema del programa en su primera sesión y en la primera parte de su tercera sesión. Para ello tuvo ante sí el documento FCCC/SB/2018/3. En su primera sesión, el OSE acordó que el **informe del Comité de Adaptación correspondiente a 2018** se examinaría conjuntamente en relación con este tema y con el tema 3 del programa del OSACT 49, que llevaba el mismo título, en consultas oficiosas cofacilitadas por la Sra. Gabriela Fischerova (Eslovaquia) y la Sra. Pepetua Latasi (Tuvalu). En la primera

²⁰ FCCC/SBI/2018/9, párr. 42, y FCCC/SBSTA/2018/4, párr. 64.

²¹ El Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Fondo Verde para el Clima.

²² FCCC/SBI/2018/9, párr. 43, y FCCC/SBSTA/2018/4, párr. 65.

²³ http://www.unfccc.int/submissions_and_statements.

²⁴ Aprobado como decisión 10/CP.24.

parte de su tercera sesión, el OSE recomendó un proyecto de decisión sobre esta cuestión para que la CP lo examinara y aprobara en su 24^o período de sesiones²⁵.

47. En su primera sesión, el OSE también acordó que las **cuestiones relacionadas con el PTAP a que se hace referencia en los párrafos 41, 42 y 45 de la decisión 1/CP.21** se examinarían conjuntamente en relación con este tema y con el tema 3 del programa del OSACT 49, que llevaba el mismo título, en consultas oficiosas cofacilitadas por la Sra. Fischerova y la Sra. Latasi. El OSE también convino que esas consultas se celebrarían conjuntamente con las consultas organizadas en el marco del tema 12 del programa sobre las cuestiones relacionadas con el PTAP a que se hace referencia en los párrafos 41 y 45 de la decisión 1/CP.21, cofacilitadas por la Sra. Latasi y el Sr. Malcolm Ridout (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (véase el párrafo 51 *infra*).

48. En la segunda parte de su tercera sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran en el párrafo 109 *infra* sobre todos los temas de su programa relacionados con el PTAP, incluido el presente.

XII. Asuntos relacionados con los países menos adelantados; y cuestiones a que se hace referencia en los párrafos 41 y 45 de la decisión 1/CP.21

(Tema 12 del programa)

1. Deliberaciones

49. El OSE examinó este tema del programa en su primera sesión y en la primera parte de su tercera sesión. Para ello tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2018/18. En la primera sesión, el Presidente invitó al Sr. Aderito Santana (Santo Tomé y Príncipe), Presidente del Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados (GEPMA), a informar brevemente en forma oral sobre la labor del GEPMA²⁶. En su primera sesión, el OSE acordó examinar las cuestiones relacionadas con los PMA en consultas oficiosas cofacilitadas por la Sra. Latasi y el Sr. Ridout.

50. En la primera parte de su tercera sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran en los párrafos 53 a 65 *infra*.

51. En su primera sesión, el OSE también acordó que las consultas oficiosas en relación con este tema del programa sobre las cuestiones relacionadas con el PTAP a que se hace referencia en los párrafos 41 y 45 de la decisión 1/CP.21 se celebrarían conjuntamente con las consultas organizadas en el marco del tema 11 sobre las cuestiones relacionadas con el PTAP a que se hace referencia en los párrafos 41, 42 y 45 de la decisión 1/CP.21 (véase el párrafo 47 *supra*).

52. En la segunda parte de su tercera sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran en el párrafo 109 *infra* sobre todos los temas de su programa relacionados con el PTAP, incluido el presente.

2. Conclusiones sobre los asuntos relacionados con los países menos adelantados

53. El OSE acogió con satisfacción el informe sobre la 34^a reunión del GEPMA²⁷ y expresó su agradecimiento al Gobierno de Sierra Leona por haber acogido la reunión en Freetown del 21 al 24 de agosto de 2018.

54. El OSE expresó su agradecimiento al GEPMA y a la secretaría por su labor de apoyo a los PMA y por seguir coordinando actividades de apoyo con las organizaciones pertinentes.

55. El OSE acogió con satisfacción la labor del GEPMA sobre las enseñanzas extraídas en relación con las perturbaciones climáticas y sobre los vínculos entre los planes

²⁵ Aprobado como decisión 9/CP.24.

²⁶ Véase <https://unfccc.int/documents/192603>.

²⁷ FCCC/SBI/2018/18.

nacionales de adaptación (PNAD) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

56. El OSE observó que, de las 22 propuestas presentadas por países en desarrollo para acceder a fondos del Programa de Apoyo a la Preparación del Fondo Verde para el Clima (FVC), el cual presta asistencia en la formulación de los PNAD, que habían sido aprobadas por la secretaría del FVC a fecha de 4 de diciembre de 2018, 6 procedían de PMA²⁸.

57. El OSE observó también que las 6 propuestas mencionadas en el párrafo 56 *supra* representaban 15 millones de dólares de los Estados Unidos, sobre un total de 59,2 millones de dólares para las 22 propuestas.

58. El OSE observó además los progresos realizados en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD y la labor del GEPMA relativa al examen de los problemas a los que se enfrentaban los PMA en ese proceso, y tomó nota de la necesidad de seguir avanzando en el acceso a la financiación del FVC.

59. El OSE reconoció la importancia de la Expo PNAD como evento de divulgación mundial sobre el proceso de formulación y ejecución de los PNAD y acogió con satisfacción la oportunidad de colaboración entre el FVC y los participantes en la Expo PNAD.

60. El OSE tomó nota de los preparativos para la Expo PNAD que estaba previsto celebrar en abril de 2019 en Incheon (República de Corea), e invitó a las Partes y a las organizaciones pertinentes a que prestaran asistencia al GEPMA en la organización del evento y a que participaran en él.

61. El OSE observó que, a fecha de 30 de septiembre de 2018, la financiación del Fondo para los Países Menos Adelantados (Fondo PMA) aprobada durante el ejercicio económico de 2018 del Fondo para el Medio Ambiente Mundial se situaba en 78,4 millones de dólares²⁹ y que, en conjunto, la financiación aprobada desde la creación del Fondo PMA ascendía a 1.250 millones de dólares³⁰.

62. El OSE tomó nota con aprecio de las promesas de contribuciones financieras hechas por el Gobierno de Irlanda (1 millón de euros) y el Gobierno de Suecia (50 millones de coronas suecas) al Fondo PMA e instó a que se hicieran contribuciones adicionales al Fondo.

63. El OSE espera con interés recibir más información del GEPMA sobre los objetivos de los PNAD abiertos y el proceso para que los países participen en ellos, así como sobre la manera de sacarles el máximo provecho.

64. El OSE pidió al GEPMA que siguiera estableciendo prioridades entre las actividades que figuraban en su programa de trabajo en función de los recursos disponibles para llevarlas a cabo.

65. El OSE invitó a las Partes y a las organizaciones pertinentes a que siguieran prestando apoyo financiero a la ejecución del programa de trabajo del GEPMA.

XIII. Planes nacionales de adaptación

(Tema 13 del programa)

1. Deliberaciones

66. El OSE examinó este tema del programa en su primera sesión y en la primera parte de su tercera sesión. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2018/18, FCCC/SB/2018/3 y FCCC/SBI/2018/INF.13. En su primera sesión, el OSE acordó examinar este tema del programa en consultas oficiosas cofacilitadas por la Sra. Latasi y el

²⁸ Con arreglo al documento FCCC/CP/2018/5 y a la información actualizada proporcionada por la secretaría del FVC en el período de sesiones.

²⁹ Véase el documento FCCC/CP/2018/6.

³⁰ Véase el documento GEF/LDCF.SCCF.25/Inf.02 del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

Sr. Ridout. En la primera parte de su tercera sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran a continuación.

2. Conclusiones

67. El OSE acogió con satisfacción el documento sobre los progresos realizados en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD³¹ y tomó nota de los otros documentos preparados para el período de sesiones en relación con este asunto³².

68. El OSE se felicitó del éxito cosechado por las Expo PNAD regionales que habían tenido lugar el 14 de junio de 2018 en Lilongwe (Malawi)³³, los días 22 y 23 de octubre de 2018 en Panamá (Panamá)³⁴ y el 6 de noviembre de 2018 en Libreville (Gabón)³⁵, y celebró que en ellas hubieran participado activamente representantes de países en desarrollo y otros interesados pertinentes.

69. El OSE expresó su agradecimiento a los Gobiernos del Gabón, Malawi y Panamá por haber acogido las Expo PNAD regionales a que se hace referencia en el párrafo 68 *supra*.

70. El OSE recomendó un proyecto de decisión sobre los PNAD para que la CP lo examinara y aprobara en su 24^o período de sesiones³⁶.

XIV. Desarrollo y transferencia de tecnologías

(Tema 14 del programa)

A. Alcance y modalidades de la evaluación periódica mencionada en el párrafo 69 de la decisión 1/CP.21

(Subtema 14 a) del programa)

71. El OSE examinó este subtema del programa relacionado con el PTAP en su primera sesión y en la segunda parte de su tercera sesión. En su primera sesión, el OSE acordó celebrar consultas oficiosas sobre este subtema cofacilitadas por el Sr. Ian Lloyd (Estados Unidos de América) y la Sra. Claudia Octaviano (México).

72. En la segunda parte de su tercera sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran en el párrafo 109 *infra* sobre todos los temas de su programa relacionados con el PTAP, incluido el presente.

B. Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima

(Subtema 14 b) del programa)

73. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y en la primera parte de su tercera sesión. Para ello tuvo ante sí el documento FCCC/SB/2018/2. En la primera sesión, el Presidente invitó a la Sra. Octaviano, Presidenta del Comité Ejecutivo de Tecnología (CET), a informar brevemente en forma oral sobre la labor y los logros del CET en 2018³⁷. A continuación, invitó a la Sra. Maya Tskhvaradze (Georgia), Presidenta de la Junta Consultiva del Centro y Red de Tecnología del Clima (CRTC), a presentar la labor del CRTC³⁸. En la misma sesión, el OSE acordó que este subtema del programa se examinaría conjuntamente con el subtema 5 b) del programa del OSACT 49, que llevaba el

³¹ FCCC/SBI/2018/INF.13.

³² FCCC/SBI/2018/18 y FCCC/SB/2018/3.

³³ Véase <http://napexpo.org/malawi>.

³⁴ Véase <http://napexpo.org/america-latina>.

³⁵ Véase <https://unfccc.int/node/184777>.

³⁶ Aprobado como decisión 8/CP.24.

³⁷ Véase <https://unfccc.int/documents/185102>.

³⁸ Véase <https://unfccc.int/documents/192593>.

mismo título, en consultas oficiosas cofacilitadas por la Sra. Stella Gama (Malawi) y la Sra. Ulrika Raab (Suecia). En la primera parte de su tercera sesión, el OSE recomendó un proyecto de decisión sobre el refuerzo del desarrollo y la transferencia de tecnología para el clima mediante el Mecanismo Tecnológico para que la CP lo examinara y aprobara en su 24º período de sesiones³⁹.

C. Programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología
(Subtema 14 c) del programa)

74. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y acordó seguir examinando esta cuestión en su 50º período de sesiones⁴⁰.

XV. Asuntos relacionados con la financiación para el clima: determinación de la información que habrán de comunicar las Partes de conformidad con el artículo 9, párrafo 5, del Acuerdo de París

(Tema 15 del programa)

75. El OSE examinó este tema del programa relacionado con el PTAP en su primera sesión y en la segunda parte de su tercera sesión. En su primera sesión, el OSE acordó celebrar consultas oficiosas sobre este tema cofacilitadas por la Sra. Outi Honkatukia (Finlandia) y el Sr. Seyni Nafó (Malí).

76. En la segunda parte de su tercera sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran en el párrafo 109 *infra* sobre todos los temas de su programa relacionados con el PTAP, incluido el presente.

XVI. Asuntos relacionados con el fomento de la capacidad de los países en desarrollo

(Tema 16 del programa)

A. Fomento de la capacidad con arreglo a la Convención
(Subtema 16 a) del programa)

77. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y tomó nota de la información recogida en el documento FCCC/SBI/2018/13.

B. Informe técnico anual acerca de los progresos del Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad
(Subtema 16 b) del programa)

1. Deliberaciones

78. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y en la primera parte de su tercera sesión. Para ello tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2018/15. En la primera sesión, el Presidente invitó a la Sra. Marzena Chodor (Polonia), Presidenta del Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad (CPFC), a informar brevemente en

³⁹ Aprobado como decisión 13/CP.24.

⁴⁰ El OSE iba a examinar el informe de evaluación actualizado relativo al programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología, elaborado por el CET. Dado el aumento del número de informes de evaluación de mitad de período, incorporados en el informe del FMAM a la CP, el CET decidió proseguir su labor con miras a completar la actualización de su informe de evaluación en su 18ª reunión para que el OSE pudiera examinarlo en su 50º período de sesiones.

forma oral sobre la labor del CPFC⁴¹. En la misma sesión, el Presidente recordó que la CP, en su primera sesión, había encomendado al OSE el examen de los progresos, la necesidad de prolongación, la eficacia y el mejoramiento del CPFC con miras a que recomendara un proyecto de decisión sobre el fortalecimiento de los arreglos institucionales para el fomento de la capacidad a fin de que la CP lo examinara y aprobara en su 25º período de sesiones, de conformidad con la decisión 1/CP.21, párrafo 81. El OSE acordó examinar esa cuestión conjuntamente con este subtema.

79. En la misma sesión, el OSE acordó examinar esas cuestiones en consultas oficiosas cofacilitadas por la Sra. Jeniffer Hanna Collado (República Dominicana) y el Sr. Makoto Kato (Japón). En la primera parte de su tercera sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran a continuación.

2. Conclusiones

80. Recordando la solicitud formulada por la CP en la apertura del período de sesiones, el OSE inició su labor relativa al examen de los progresos, la necesidad de prolongación, la eficacia y el mejoramiento del CPFC, con miras a recomendar un proyecto de decisión acerca del fortalecimiento de los arreglos institucionales para el fomento de la capacidad a fin de que la CP lo examinara y aprobara en su 25º período de sesiones (diciembre de 2019), teniendo en cuenta el artículo 11, párrafo 5, del Acuerdo de París, de conformidad con la decisión 1/CP.21, párrafo 81.

81. El OSE invitó a las Partes y a los observadores a que presentaran sus opiniones sobre las cuestiones mencionadas en el párrafo 80 *supra* a través del portal destinado a las comunicaciones a más tardar el 31 de marzo de 2019 para que el OSE las examinase en su 50º período de sesiones.

82. El OSE convino que todos los informes técnicos anuales disponibles acerca de los progresos del CPFC servirían como aportaciones para el examen de los progresos, la necesidad de prolongación, la eficacia y el mejoramiento del CPFC.

83. El OSE pidió a la secretaría que elaborase una recopilación y un informe de síntesis de las comunicaciones a que se hace referencia en el párrafo 81 *supra* a fin de examinarlos en su 50º período de sesiones.

84. El OSE convino que proseguiría su labor en relación con las cuestiones mencionadas en el párrafo 80 *supra* en sus períodos de sesiones 50º y 51º (diciembre de 2019) basándose en la documentación a que se hace referencia en los párrafos 81 a 83 *supra*, según procediera.

85. El OSE tomó nota de las consecuencias presupuestarias estimadas de la actividad encomendada a la secretaría en el párrafo 83 *supra* y pidió que las medidas solicitadas a la secretaría en las presentes conclusiones se llevaran a efecto con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros.

86. Habiendo examinado el informe técnico de 2018 acerca de los progresos del CPFC, el OSE recomendó un proyecto de decisión sobre esta cuestión para que la CP lo examinara y aprobara en su 24º período de sesiones⁴².

C. Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto (Subtema 16 c) del programa)

87. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y tomó nota de la información recogida en el documento FCCC/SBI/2018/13.

⁴¹ Véase <https://unfccc.int/documents/192591>.

⁴² Aprobado como decisión 15/CP.24.

XVII. Repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta

(Tema 17 del programa)

A. Foro mejorado y programa de trabajo

(Subtema 17 a) del programa)

1. Deliberaciones

88. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y en la primera parte de su tercera sesión. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SB/2018/INF.3 y FCCC/SB/2018/INF.4, así como las comunicaciones relacionadas con este subtema. En la misma sesión, el OSE acordó que este subtema del programa se examinaría conjuntamente con el subtema 9 a) del programa del OSACT 49, que llevaba el mismo título. También acordó que su Presidente y el Presidente del OSACT, Sr. Paul Watkinson (Francia), convocarían la sexta reunión del foro mejorado sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta, que adoptaría la forma de un grupo de contacto copresidido por el Sr. Keith Anderson (Suiza) y el Sr. Andrei Marcu (Belice). En la primera parte de su tercera sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran a continuación.

2. Conclusiones

89. El OSACT y el OSE convocaron la sexta reunión del foro mejorado sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta.

90. El OSACT y el OSE acogieron con satisfacción el informe⁴³ preparado por la secretaría acerca del taller sobre el uso de herramientas de modelización económica en relación con las esferas del programa de trabajo del foro mejorado sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta, que había tenido lugar del 30 de abril al 1 de mayo de 2018 en Bonn.

91. El OSACT y el OSE tomaron nota de la variedad de opiniones expresadas por las Partes y las organizaciones observadoras en sus comunicaciones sobre la labor del foro mejorado, incluidas las modalidades para su funcionamiento, de conformidad con el acuerdo sobre el alcance del examen del programa de trabajo del foro mejorado⁴⁴.

92. El OSACT y el OSE examinaron el informe de síntesis⁴⁵ relativo a la labor del foro mejorado que había elaborado la secretaría sobre la base de las comunicaciones mencionadas en el párrafo 91 *supra*, y tomaron nota de las deliberaciones que habían tenido lugar en el marco de la jornada de examen de la labor del foro mejorado celebrada durante el período de sesiones.

93. El OSACT y el OSE tomaron nota de la variedad de opiniones expresadas durante el examen de la labor del foro mejorado, que se exponen a continuación, y recomendaron que se las tuviera en cuenta al definir las funciones, el programa de trabajo y las modalidades del foro que estaría al servicio del Acuerdo de París:

- a) Seguir utilizando las modalidades consistentes en invitar a las Partes y a los interesados que no son Partes a que presenten comunicaciones; preparar informes de síntesis y documentos técnicos; y organizar talleres, también de carácter regional;
- b) Colaborar con expertos externos, organizaciones internacionales y el sector privado y recabar la participación de los grupos vulnerables y los pueblos indígenas;
- c) Llevar a cabo trabajos técnicos centrados en diferentes sectores, como el transporte, la energía, la agricultura y el turismo;
- d) Evaluar y analizar las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta;

⁴³ FCCC/SB/2018/INF.3.

⁴⁴ Véanse los documentos FCCC/SBI/2018/9, párr. 110 y anexo II, y FCCC/SBSTA/2018/4, párr. 73 y anexo II.

⁴⁵ FCCC/SB/2018/INF.4.

e) Las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta sobre el desarrollo económico en relación con el comercio internacional, el empleo, la reconversión justa de la fuerza laboral y la creación de trabajo decente y de empleos de calidad, y la diversificación y transformación económicas;

f) Establecer una estructura de gobernanza permanente a través de un grupo de expertos técnicos;

g) Un programa de trabajo específico y efectivo, integrado por las dos esferas señaladas en la decisión 11/CP.21, párrafo 5, a saber, la diversificación y transformación económicas, y la reconversión justa de la fuerza laboral y la creación de trabajo decente y de empleos de calidad;

h) Velar por que el foro acoja e incluya a todas las Partes, fomentando la participación de todos y, para ello, se celebre coincidiendo con los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios.

94. El OSACT y el OSE concluyeron el examen de la labor del foro mejorado, y recomendaron un proyecto de conclusiones sobre este asunto a la CP para que lo examinara y aprobara en su 24^o período de sesiones⁴⁶.

B. Modalidades, programa de trabajo y funciones del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta en el marco del Acuerdo de París

(Subtema 17 b) del programa)

95. El OSE examinó este subtema del programa relacionado con el PTAP en su primera sesión y en la segunda parte de su tercera sesión. En su primera sesión, el OSE acordó que este subtema del programa se examinaría conjuntamente con el subtema 9 b) del programa del OSACT 49, que llevaba el mismo título, y que establecería un grupo de contacto copresidido por el Sr. Anderson y el Sr. Marcu.

96. En la segunda parte de su tercera sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran en el párrafo 109 *infra* sobre todos los temas de su programa relacionados con el PTAP, incluido el presente.

C. Asuntos relacionados con el artículo 3, párrafo 14, del Protocolo de Kyoto

(Subtema 17 c) del programa)

D. Avances en la aplicación de la decisión 1/CP.10

(Subtema 17 d) del programa)

97. El OSE examinó estos subtemas del programa en su primera sesión y en la primera parte de su tercera sesión. En su primera sesión, a propuesta del Presidente, el OSE acordó que los debates sustantivos sobre estos subtemas tendrían lugar en el foro mejorado sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta, conjuntamente con los debates sobre el subtema 17 a). En la primera parte de la tercera sesión, el Presidente informó al OSE de que no se había llegado a ninguna conclusión concreta sobre estas cuestiones. A propuesta del Presidente, el OSE acordó seguir examinando estas cuestiones en su 50^o período de sesiones⁴⁷.

⁴⁶ FCCC/CP/2018/10, párrs. 58 a 60.

⁴⁷ Posteriormente, en virtud de las decisiones 7/CP.24, 3/CMP.14 y 7/CMA.1, la CP, la CP/RP y la CP/RA, respectivamente, reconocieron que un único foro abarca la labor de los tres órganos rectores en lo que respecta a todas las cuestiones relacionadas con las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta.

XVIII. Género y cambio climático

(Tema 18 del programa)

1. Deliberaciones

98. El OSE examinó este tema del programa en su primera sesión y en la primera parte de su tercera sesión. Para ello tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2018/INF.15. En la primera sesión, el Presidente recordó que la CP, en su primera sesión, había encomendado al OSE el examen del informe anual sobre la composición por sexos⁴⁸. En la misma sesión, el OSE acordó examinar las dos cuestiones en consultas oficiosas cofacilitadas por el Sr. Colin O’Hehir (Irlanda) y la Sra. Penda Kante Thiam (Senegal). En la primera parte de su tercera sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran a continuación.

2. Conclusiones

99. El OSE acogió con satisfacción el informe acerca del taller celebrado en Bonn durante el período de sesiones, los días 2 y 9 de mayo de 2018, sobre los efectos diferenciados del cambio climático; la política y la acción climáticas sensibles a las cuestiones de género; y las políticas, los planes y los progresos para mejorar el equilibrio de género en las delegaciones nacionales⁴⁹.

100. El OSE tomó nota del informe oficioso sobre el diálogo con los Presidentes de los órganos constituidos que había tenido lugar el 5 de mayo de 2018⁵⁰. Los representantes de los órganos constituidos aprovecharon el diálogo para examinar el documento técnico sobre los puntos de acceso para la integración de las consideraciones de género en las esferas de trabajo de la Convención Marco⁵¹ y señalaron medidas concretas que podía adoptar cada órgano, por ejemplo, aumentar la cooperación y la colaboración entre los órganos constituidos para la integración de las consideraciones de género.

101. El OSE acogió con satisfacción la información proporcionada por las Partes y la secretaría durante el examen por el OSE de las actividades realizadas en 2018 por las Partes, los órganos constituidos, las organizaciones observadoras y la secretaría en apoyo del programa de trabajo de Lima sobre el género⁵² y su plan de acción sobre el género⁵³, y alentó a que en 2019 se prosiguieran e intensificaran esas actividades.

102. El OSE recordó a las Partes que la CP las había invitado a que designasen y prestasen apoyo a un coordinador nacional de las cuestiones de género para las negociaciones, la aplicación y la vigilancia relacionadas con el clima⁵⁴, y observó que, hasta la fecha, solo 42 Partes habían designado a un coordinador.

103. El OSE acogió con satisfacción los servicios de fomento de la capacidad en materia de género prestados por la secretaría, en colaboración con entidades de las Naciones Unidas, otras partes interesadas y organizaciones pertinentes, al CPFC y al Comité de Adaptación en octubre de 2018. Alentó a los órganos constituidos a que participasen en las nuevas actividades de fomento de la capacidad previstas para los órganos constituidos pertinentes en 2019 en el marco de la actividad C.2 del plan de acción sobre el género.

104. El OSE alentó a las Partes y a los observadores a que, a más tardar el 31 de agosto de 2019, presentaran a través del portal destinado a las comunicaciones información acerca de la ejecución del plan de acción sobre el género, en la que se señalasen los progresos realizados, las mejoras necesarias y actividades adicionales que se podrían llevar a cabo en el marco de planes de acción subsiguientes, que sirviera de base para el informe de síntesis

⁴⁸ FCCC/CP/2018/3.

⁴⁹ FCCC/SBI/2018/INF.15.

⁵⁰ Puede consultarse en https://unfccc.int/sites/default/files/resource/sb48_gender_dialogue.pdf.

⁵¹ FCCC/TP/2018/1.

⁵² Decisión 21/CP.22.

⁵³ Decisión 3/CP.23.

⁵⁴ Decisión 21/CP.22, párr. 22.

sobre este tema que prepararía la secretaría⁵⁵ para que el OSE lo examinara en su 51^{er} período de sesiones.

105. El OSE alentó a la secretaría a que recabara más información de las Partes y los observadores, según fuera necesario, sobre el tema mencionado en el párrafo 104 *supra* para que el informe de síntesis fuera más exhaustivo.

106. Atendiendo a la solicitud formulada en la CP 24, el OSE examinó el informe anual sobre la composición por sexos preparado por la secretaría⁵⁶ y recomendó un proyecto de conclusiones acerca de esta cuestión y del examen del programa de trabajo de Lima sobre el género y su plan de acción sobre el género para que la CP lo examinase y aprobase en su 24^o período de sesiones⁵⁷.

XIX. Informe sobre las actividades relacionadas con la Acción para el Empoderamiento Climático

(Tema 19 del programa)

107. El OSE examinó este tema del programa en su primera sesión. Para ello tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2018/19. El OSE acogió con satisfacción la organización del taller regional sobre la Acción para el Empoderamiento Climático destinado a Europa y la región del Mediterráneo, celebrado en La Spezia (Italia) del 2 al 4 de octubre de 2018. Expresó su agradecimiento al Gobierno de Italia por su apoyo y cooperación, e invitó a las Partes que estuvieran en condiciones de hacerlo a que apoyaran la organización de otros talleres regionales, de conformidad con la decisión 17/CP.22.

XX. Informe sobre los asuntos relacionados con el Programa de Trabajo del Acuerdo de París en relación con los temas 5, 6, 7, 11⁵⁸, 12⁵⁹, 14 a), 15 y 17 b) del programa

(Temas 5, 6, 7, 11, 12, 14 a), 15 y 17 b) del programa)

1. Deliberaciones

108. En la segunda parte de su tercera sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran a continuación sobre los temas de su programa relacionados con el PTAP (5, 6, 7, 11⁶⁰, 12⁶¹, 14 a), 15 y 17 b), idénticas, *mutatis mutandis*, a las aprobadas por el OSACT y por el GAP en relación con el PTAP.

2. Conclusiones

109. Atendiendo a las solicitudes formuladas por la CP⁶², el OSE convino que le transmitiría las propuestas de su Presidente acerca de los resultados de la labor del OSE relativa al PTAP⁶³. Estas propuestas se remiten a la CP para que las examine en su 24^o período de sesiones sin perjuicio del contenido y la forma definitiva del PTAP, y en el

⁵⁵ Decisión 3/CP.23, párr. 5.

⁵⁶ FCCC/CP/2018/3.

⁵⁷ FCCC/CP/2018/10, párrs. 130 a 132.

⁵⁸ Para las cuestiones a que se hace referencia en los párrafos 41, 42 y 45 de la decisión 1/CP.21. En relación con el informe correspondiente a 2018, véase el capítulo XI *supra*.

⁵⁹ Para las cuestiones a que se hace referencia en los párrafos 41 y 45 de la decisión 1/CP.21. Para los asuntos relacionados con los PMA, véase el capítulo XII *supra*.

⁶⁰ Véase la nota 58 *supra*.

⁶¹ Véase la nota 59 *supra*.

⁶² Decisiones 1/CP.21, párrs. 8, 10 y 11; 1/CP.22, párrs. 8, 10, 13 y 14; y 1/CP.23, párr. 4.

⁶³ Figura en el anexo del documento FCCC/SBI/2018/L.28.

entendimiento de que la CP deberá seguir trabajando en el PTAP para obtener un resultado definitivo^{64 65 66}.

XXI. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales

(Tema 20 del programa)

A. Informe de auditoría y estados financieros para 2017

(Subtema 20 a) del programa)

B. Ejecución del presupuesto para el bienio 2018-2019

(Subtema 20 b) del programa)

C. Asuntos presupuestarios

(Subtema 20 c) del programa)

D. Examen continuo de las funciones y actividades de la secretaría

(Subtema 20 d) del programa)

1. Deliberaciones

110. El OSE examinó estos subtemas del programa en su primera sesión y en la primera parte de su tercera sesión. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2018/16 y Add.1 y 2, FCCC/SBI/2018/INF.11 y Add.1, FCCC/SBI/2018/INF.12, FCCC/SBI/2018/INF.16, FCCC/SBI/2018/INF.17 y FCCC/SBI/2018/INF.18. En la primera sesión, el Presidente invitó al Secretario Ejecutivo Adjunto a que presentara los subtemas, y a un representante de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas a que presentara los puntos más destacados en relación con el informe de auditoría. En la misma sesión, el OSE acordó establecer un grupo de contacto presidido por la Sra. Amena Yauvoli (Fiji). En la primera parte de su tercera sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran a continuación.

2. Conclusiones

111. El OSE acordó seguir examinando posibles formas de aumentar la eficiencia y la transparencia del proceso presupuestario, lo que incluía el estudio de opciones para aumentar la flexibilidad del Fondo Fiduciario para Actividades Suplementarias, enfoques para resolver la cuestión de las contribuciones pendientes al presupuesto básico, la determinación de la cuantía de la reserva operacional y el puntual aporte de financiación al Fondo Fiduciario para la Participación en las Reuniones de la Convención.

112. El OSE tomó nota de la información que figuraba en los documentos sobre las cuestiones administrativas, financieras e institucionales⁶⁷.

⁶⁴ Con la excepción del proyecto de decisión titulado “Plazos comunes para las contribuciones determinadas a nivel nacional mencionados en el artículo 4, párrafo 10, del Acuerdo de París”, que el OSE transmite a la CP/RA para que esta lo examine en la tercera parte de su primer período de sesiones.

⁶⁵ En su 48° período de sesiones, el OSE recomendó un proyecto de decisión titulado “Formas de reforzar la educación, formación, sensibilización y participación del público y el acceso público a la información con el fin de mejorar la labor que se realice en el marco del Acuerdo de París” (véase el documento FCCC/SBI/2018/9/Add.1, págs. 5 a 7) para que la CP/RA lo examinara y aprobara en la tercera parte de su primer período de sesiones.

⁶⁶ La lista de proyectos de decisión remitidos por la CP a la CP/RA figura en la decisión 1/CP.24. La lista de decisiones aprobadas figura en la decisión 3/CMA.1

⁶⁷ FCCC/SBI/2018/16 y Add.1 y 2, FCCC/SBI/2018/INF.11 y Add.1, FCCC/SBI/2018/INF.12, FCCC/SBI/2018/INF.16, FCCC/SBI/2018/INF.17, FCCC/SBI/2018/INF.18 y FCCC/SBI/2018/INF.19.

113. El OSE acogió con satisfacción el enfoque adoptado por la secretaría para presentar la información de manera transparente, equilibrada e integrada en lo referente al presupuesto por programas de 2020-2021, y también la intención de invitar a las Partes en 2019, antes del OSE 50, a que formularan observaciones sobre el enfoque general, el formato y los niveles presupuestarios.

114. El OSE examinó las mejoras al informe anual sobre las actividades de la secretaría que se habían propuesto en el documento de actualización relativo a la preparación del informe anual⁶⁸, y solicitó a la secretaría que elaborara el informe anual correspondiente a 2018 aplicando las mejoras propuestas.

115. El OSE recomendó dos proyectos de decisión sobre cuestiones administrativas, financieras e institucionales: uno para que la CP lo examinara y aprobara en su 24º período de sesiones⁶⁹, y otro para que la CP/RP lo examinara y aprobara en su 14º período de sesiones⁷⁰.

XXII. Otros asuntos

(Tema 21 del programa)

116. Las Partes no plantearon ningún otro asunto.

XXIII. Clausura e informe del período de sesiones

(Tema 22 del programa)

1. Consecuencias administrativas y presupuestarias

117. En la primera parte de la tercera sesión del OSE, el Secretario Ejecutivo Adjunto presentó una evaluación preliminar de las consecuencias administrativas y presupuestarias de las conclusiones aprobadas durante el período de sesiones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del proyecto de reglamento que se aplicaba.

118. Una actividad resultante de las negociaciones del período de sesiones exigía un mayor apoyo de la secretaría y requería recursos adicionales a los previstos en el presupuesto básico para el bienio 2018-2019: en relación con el tema 10 del programa, “Informe del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático”, en 2019 se requerirían 350.000 euros adicionales para facilitar la futura labor del Equipo de Tareas sobre los Desplazamientos y la ejecución de la labor futura del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia en el marco de su esfera de actividad D relativa a la movilidad humana⁷¹.

119. El Secretario Ejecutivo Adjunto observó que esta cuantía tenía carácter preliminar y se había calculado atendiendo a la información disponible en ese momento, y que los costos correspondientes a 2020 y años posteriores se examinarían en el contexto de la preparación del presupuesto para 2020-2021. Manifestó la esperanza de la secretaría de que las Partes siguieran mostrándose generosas y aportasen fondos para actividades con puntualidad y de manera previsible. Explicó que, de no recibir esas contribuciones, la secretaría no estaría en condiciones de prestar el apoyo requerido.

2. Clausura e informe del período de sesiones

120. En la primera parte de su tercera sesión, el OSE examinó el proyecto de informe sobre el período de sesiones y autorizó a la Relatora a que ultimara el informe con la asistencia de la secretaría y lo pusiera a disposición de todas las Partes.

⁶⁸ FCCC/SBI/2018/INF.19.

⁶⁹ Decisión 18/CP.24.

⁷⁰ Decisión 5/CMP.14.

⁷¹ En relación con la decisión 10/CP.24. Se previeron los mismos costos en relación con el tema 4 del programa del OSACT 49 y el tema 7 del programa de la CP 24.

121. En la misma sesión, el Presidente invitó a las ONG a que formularan declaraciones. Se formularon declaraciones en nombre de ONG empresariales e industriales, ONG dedicadas al medio ambiente, organizaciones de los pueblos indígenas, ONG independientes y de investigación, ONG sindicales, ONG dedicadas a las cuestiones de género y de la mujer y ONG de jóvenes.

122. En la 4ª sesión del OSE, que se celebró conjuntamente con la 4ª sesión del OSACT y la 23ª sesión del GAP, el Presidente del OSE, junto con el Presidente del OSACT y las Copresidentas del GAP, dio las gracias al Gobierno de Polonia y a la ciudad de Katowice por su hospitalidad y por proporcionar las instalaciones y un entorno propicio al avance de las negociaciones. En la misma sesión formularon declaraciones los representantes de 14 Partes, 12 de ellas en nombre de los siguientes grupos de Partes: el Grupo de África; la Alianza de los Pequeños Estados Insulares; el Grupo Árabe; la Argentina, el Brasil y el Uruguay; el Grupo de Integridad Ambiental; la Unión Europea y sus Estados miembros; el Grupo de los 77 y China; la Asociación Independiente de América Latina y el Caribe; los PMA; los Países en Desarrollo Afines; la Coalición de Naciones con Bosques Tropicales; y el Grupo de Convergencia.

123. Al final de la sesión plenaria conjunta, el Presidente clausuró el período de sesiones.
